



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91/25088					
A: 25 NOV 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Valparaíso, 19 de Noviembre de 1991.

A S.E.
el Presidente de la República
don Patricio Aylwin Azócar
P r e s e n t e

De mi consideración:

Es de público conocimiento que las Corporaciones de Desarrollo Social Municipal, a las cuales les corresponde administrar la educación y la salud en algunas Comunas del país, no han pagado a las Administradoras de Fondos de Pensiones, ISAPRES e INP, las cotizaciones previsionales que han descontado de sus remuneraciones a los profesores y demás profesionales que tienen contratados, como al personal directivo y administrativo de estas entidades.

En algunos casos, estas deudas se acumulan desde hace dos años, existiendo gran inquietud de parte del personal de profesores por la situación derivada del incumplimiento de estas obligaciones por parte de las Corporaciones Municipales.

Dentro de la Ley de Presupuesto para 1992, no se contempla una partida que entregue fondos a las Corporaciones Municipales para que sus déficit puedan solucionarse, y pagar las deudas previsionales enterándolas en las diversas Instituciones Previsionales.

Existe la inquietud de los profesores por cuanto, al no haberse contemplado en el presupuesto del año 1992 el otorgar un subsidio a las Municipalidades para estos efectos, ven que pasará otro año sin que les paguen sus imposiciones previsionales y con el agravante que las ISAPRES no quieren tener como afiliados a personas que trabajan en este sector, con la preocupación y temor de quedarse sin la atención de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

..2.

Por tal motivo, vengo en solicitar a S.E. se sirva tomar en consideración lo expuesto, que afecta seriamente a las Corporaciones Municipales de Viña del Mar, Valparaíso y otras de la Región, determinando que dentro de los fondos del Tesoro Público se destinen a pagar estas deudas previsionales que afectan a muchas personas que trabajan en la educación y la salud municipalizadas.

Saluda atentamente a S.E.,

RAUL URRUTIA AVILA

Diputado

N° C1721191



ARCHIVO

Ant. 91/25088

CBE 91/25088

Santiago, 29 de noviembre de 1991

Señor
Raúl Urrutia Avila
Diputado de la República
Congreso Nacional
Valparaíso

Estimado Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta de 19 de noviembre último y le informo que lo solicitado en ella se encuentra en estudio, por lo que una vez concluido su análisis se le dará respuesta.

Saluda atentamente a usted,

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



Ant. 91/25088

CBE 91/25088

Santiago, 29 de noviembre de 1991

Señor
Raúl Urrutia Avila
Diputado de la República
Congreso Nacional
Valparaíso

ARCHIVO

Estimado Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta de 19 de noviembre último y le informo que lo solicitado en ella se encuentra en estudio, por lo que una vez concluido su análisis se le dará respuesta.

Saluda atentamente a usted,

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia